

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

INVITACIÓN No. 03 de 2.017

OBJETO:

Construcción Canchas de tenis en polvo de ladrillo y Módulo de servicios en el Sector La Julita de la UTP

FECHA: 20 de Junio de 2.017

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

1. GENERALIDADES.

El comité evaluador realizó la revisión y evaluación de las siguientes ofertas presentadas:

PROPONENTE	VALOR INCLUIDO IVA	PLAZO Días calendario
GERMAN TORRES SALGADO	\$561,443,946	120
CONSORCIO JYC	\$562,496,434	120
NELSON IDARRAGA SANCHEZ	\$564,473,604	120
WORLDTEK S.A.S	\$569,798,815	120
UNION TEMPORAL CANCHAS UTP	\$564,255,399	120
APOLINAR FRANCO GIRALDO	\$547,654,549	120
JUAN C DE LOS RIOS PINEDA	\$568,313,257	120
WILLIAMS CO S.A.S	\$562,007,370	120
CONSORCIO ACUASERVICIOS UTP	\$567,215,610	120

El valor del presupuesto oficial incluido el I.V.A. es de \$ **576,417,815** y el plazo de ejecución de acuerdo con los pliegos es de 120 días calendario.

Se procedió a realizar la evaluación en el siguiente orden:

2. EVALUACIÓN JURÍDICA

Revisada la totalidad de documentos solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso son aquellos que hicieron entrega de los siguientes documentos exigidos como obligatorios para la evaluación jurídica, así:

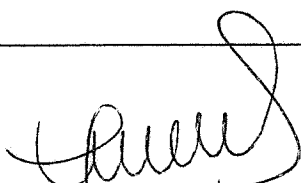
	DOCUMENTACIÓN LEGAL	PROponentes								
		GERMÁN TORRES SALGADO			CONSORCIO JYC			NÉLSON IDÁRRAGA SÁNCHEZ		
		Cumple	No Cumple	No Aplica	Cumple	No Cumple	No Aplica	Cumple	No Cumple	No Aplica
1	Certificado de existencia y representación legal			x			x			x
2	Certificado de composición accionaria SAS			x			x			x
3	Documento de identificación del Representante Legal o apoderado o persona natural	x			x x			x		
4	Documento de facultades para presentar propuesta y contratar			x	x x					x
5	Garantía de seriedad de la oferta	x			x x			x		
6	Recibo de Pago Póliza	x			x			x		
7	Documento de conformación de Consorcios o Unión Temporal			x	x					x
8	Para Consorcios: certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil de cada una de las personas que conforman el Consorcio o Unión Temporal			x	x					x
9	Acreditación de aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales	x			x x			x		
10	Registro Único Tributario RUT	x			x x			x		
11	Registro Único de Proponentes RUP	x			x x			x		
OBSERVACIONES										

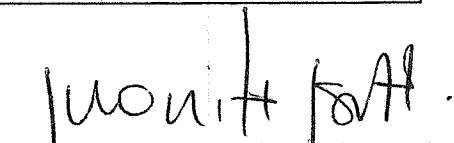
INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

	DOCUMENTACIÓN LEGAL	PROPONENTES								
		WORLDTECK SAS			UNIÓN TEMPORAL CANCHAS UTP			APOLINAR FRANCO GIRALDO		
		Cumple	No Cumple	No Aplica	Cumple	No Cumple	No Aplica	Cumple	No Cumple	No Aplica
1	Certificado de existencia y representación legal	X			x Inti lida		x (Ing. Ruben Dario Agudelo)			X
2	Certificado de composición accionaria SAS			X	x inti		x (Ing. Ruben Dario Agudelo)			X
3	Documento de identificación del Representante Legal o apoderado o persona natural	X			x x			X		
4	Documento de facultades para presentar propuesta y contratar	X			x x					X
5	Garantía de seriedad de la oferta				x			X		
6	Recibo de Pago Póliza				x			X		
7	Documento de conformación de Consorcios o Unión Temporal			X	x x					X
	Para Consorcios: certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil de cada una de las personas que conforman el Consorcio o Unión Temporal			X	x x					X
	Acreditación de aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales	X			x x				X	
8	Registro Único Tributario RUT	X			x x			X		
9	Registro Único de Proponentes RUP	X			x x			X		
OBSERVACIONES		WORLDTECK S.A.S revisar firmeza del RUP en caso de que el contrato le sea adjudicado.								
		APOLINAR FRANCO GIRALDO no acredita aportes al Sistema General de Seguridad Social. NO								

	DOCUMENTACIÓN LEGAL	PROPONENTES								
		JUAN CARLOS DE LOS RIOS PINEDA			WILLIAMS.CO			CONSORCIO AQUASERVICIOS UTP		
		Cumple	No Cumple	No Aplica	Cumple	No Cumple	No Aplica	Cumple	No Cumple	No Aplica
1	Certificado de existencia y representación legal			x	x			X (Corp Colombia Actuando)		
2	Certificado de composición accionaria SAS			x	x			X		
3	Documento de identificación del Representante Legal o apoderado o persona natural	x			x			XX		
4	Documento de facultades para presentar propuesta y contratar			x	x			X		
5	Garantía de seriedad de la oferta	x			x			X		
6	Recibo de Pago Póliza	x			x			X		
7	Documento de conformación de Consorcios o Unión Temporal			x			x	XX		
	Para Consorcios: certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil de cada una de las personas que conforman el Consorcio o Unión Temporal			x			x	xx		
	Acreditación de aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales	x			x			XX		
8	Registro Único Tributario RUT	x			x			XX		
9	Registro Único de Proponentes RUP	x			x			X (Corp Colombia Actuando)	X (Carlos Alberto)	
OBSERVACIONES		Consorcio Aquaservicios (El Ingeniero Carlos Alberto López Herrera no acreditó el RUP en las tiene fecha superior a 30 días. NO CUMPLE								

Comité Jurídico:


Abog. Ana María Cifuentes


Abog. Juanita Isaza Montaña

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

3. EVALUACIÓN FINANCIERA:

Revisada la totalidad de documentos solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso son aquellos que hicieron entrega de los siguientes documentos exigidos como obligatorios para la evaluación financiera, así:

1	Capital de Trabajo: $\geq 10\%$ del presupuesto oficial (\$ 57.641.782)
2	Razón corriente ≥ 1
3	Nivel de endeudamiento: $\leq 60\%$

1	CONSORCIO JYC			
	IDARRAGA VELASQUEZ JUAN CARLOS			
	NIT 10.021.084-5	50%		
	Activo corriente	559,818,342		
	Pasivo corriente	51,414,783		
	Capital de Trabajo:	508,403,559		
	Razón Corriente:	10.88		
	Nivel de Endeudamiento:	8.03%		
	VELASQUEZ TORO CESAR AUGUSTO			
	NIT 10.114.484-8	50%		
	Activo corriente	829,862,073		
	Pasivo corriente	61,932,407		
	Capital de Trabajo:	767,929,666		
	Razón Corriente:	13.39		
	Nivel de Endeudamiento:	25.03%		
	Item	Valor	SI	NO
1	Capital de Trabajo:	638,166,613	X	
2	Razón Corriente:	12.14	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	16.50%	X	
4	Registro Único Proponentes - RUP, Numeral 2.2.3.1.		X	
5	Documentos de Seguridad Social, Numeral 2.2.3.2.		X	
6	Registro Único Tributario - RUT, Numeral 2.2.3.3.		X	

2	DE LOS RIOS PINEDA JUAN CARLOS			
	NIT 10.260.803-9			
	Activo corriente	1,504,253,422		
	Pasivo corriente	113,149,000		
			Cumple	
	Item	Valor	SI	NO
1	Capital de Trabajo:	1,391,104,422	X	
2	Razón Corriente:	13.29	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	27.00%	X	
4	Registro Único Proponentes - RUP, Numeral 2.2.3.1.		X	
5	Documentos de Seguridad Social, Numeral 2.2.3.2.		X	
6	Registro Único Tributario - RUT, Numeral 2.2.3.3.		X	

3	FRANCO GIRALDO APOLINAR			
	NIT 10.244.458-3			
	Activo corriente	984,448,902		
	Pasivo corriente	143,554,355		
			Cumple	
	Item	Valor	SI	NO
1	Capital de Trabajo:	840,894,547	X	
2	Razón Corriente:	6.85	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	28.00%	X	
4	Registro Único Proponentes - RUP, Numeral 2.2.3.1.		X	
5	Documentos de Seguridad Social, Numeral 2.2.3.2.			X
6	Registro Único Tributario - RUT, Numeral 2.2.3.3.		X	

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

4	IDARRAGA SANCHEZ NELSON			
	NIT 10.072.111-4			
	Activo corriente	691,998,540		
	Pasivo corriente	840,917		
			Cumple	
	Item	Valor	SI	NO
1	Capital de Trabajo:	691,158,273	X	
2	Razon Corriente:	823.49	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	16.00%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1.		X	
5	Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2.		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3.		X	

5	CONSORCIO ACUASERVICIOS UTP			
	LOPEZ HERRERA CARLOS ALBERTO			
	NIT 10.240.675-7			
	Activo corriente	1,059,253,459		
	Pasivo corriente	161,783,530		
	Capital de Trabajo:	897,469,929		
	Razon Corriente:	6.54		
	Nivel de Endeudamiento:	56.00%		
	CORPORACION COLOMBIA ACTUANDO			
	NIT 810.003.995-6			
	Activo corriente	24,621,398		
	Pasivo corriente	22,491,179		
	Capital de Trabajo:	2,130,219		
	Razon Corriente:	1.09		
	Nivel de Endeudamiento:	91.00%	Cumple	
	Item	Valor	SI	NO
1	Capital de Trabajo:	807,935,958	X	
2	Razon Corriente:	6.00	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	59.50%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1.			X
5	Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2.		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3.		X	
	NOTA: La fecha de expedición del RUP del proponente Carlos Alberto Lopez Herrera es superior a 30 días.			

6	TORRES SALGADO GERMAN			
	NIT 10.229.376-5			
	Activo corriente	5,764,097,000		
	Pasivo corriente	1,117,347,000		
			Cumple	
	Item	Valor	SI	NO
1	Capital de Trabajo:	4,646,750,000	X	
2	Razon Corriente:	5.15	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	38.00%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1.		X	
5	Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2.		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3.		X	

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

7	UNION TEMPORAL CANCHAS UTP			
AGUDELO MACHADO RUBEN DARIO				
NIT 7.547.886-2			88%	
Activo corriente			391,451,830	
Pasivo corriente			27,351,449	
Capital de Trabajo:			364,100,387	
Razon Corriente:			14.31	
Nivel de Endeudamiento:			33.00%	
INTI LIMITADA			12%	
NIT 816.004.466-7				
Activo corriente			658,417,711	
Pasivo corriente			97,375,714	
Capital de Trabajo:			561,041,997	
Razon Corriente:			6.76	
Nivel de Endeudamiento:			8.00%	
Item		Valor		Cumple
			SI	NO
1	Capital de Trabajo:	387,739,980	X	
2	Razon Corriente:	13.40	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	30.00%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP, Numeral 2.2.3.1.		X	
5	Documentos de Seguridad Social, Numeral 2.2.3.2.		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT, Numeral 2.2.3.3.		X	

8	WILLIAMS.CO S.A.S.			
NIT 900.101.834-4				
Activo corriente		1,165,118,476		
Pasivo corriente		62,057,208		
			Cumple	
Item		Valor	SI	NO
1	Capital de Trabajo	1,103,061,268	X	
2	Razon Corriente:	18.77	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	25.00%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP, Numeral 2.2.3.1.		X	
5	Documentos de Seguridad Social, Numeral 2.2.3.2.		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT, Numeral 2.2.3.3.		X	

9	WORLDTEK S.A.S. NIT 900.151.287-9			
	Activo corriente	2,563,831,054		
	Pasivo corriente	722,734,598		
	Item	Valor	Cumple SI NO	
1	Capital de Trabajo:	1,841,096,456	X	
2	Razon Corriente:	3.54	X	
3	Nivel de Endeudamiento	49.00%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP, Numeral 2.2.3.1		X	
5	Documentos de Seguridad Social - Numera 2.2.3.2		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT, Numera 2.2.3.3		X	

GERMAN EDUARDO HENAO GARCIA
COMITÉ FINANCIERO

CARLOS FERNANDO CASTAÑO MONTOYA
COMITÉ FINANCIERO

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

4. EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica se realiza de acuerdo con los requisitos exigidos en el numeral 4.3 EVALUACIÓN TECNICA, los documentos técnicos solicitados y el procedimiento de calificación establecido en el pliego de condiciones.

EXPERIENCIA GENERAL

1.6. PARTICIPANTES

Según lo dispuesto en la Constitución Nacional, la ley y el Estatuto de Contratación de la Universidad (Acuerdo No. 5 de 2009 del Consejo Superior) los participantes en la Invitación no podrán estar inmersos en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades para contratar con la Universidad.

Podrán participar las personas naturales Ingenieros Civiles o Arquitectos, con experiencia en la construcción de obras civiles y/o edificaciones o personas jurídicas cuyo objeto social sea la construcción obras civiles y/o edificaciones.

a) Experiencia general requerida:

Persona Natural: Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura con experiencia mayor o igual a SIETE (7) años, demostrada con la copia de la tarjeta profesional y copia de la vigencia de la matrícula profesional certificada por el COPNIA o CPNAA, respectivamente

Persona Jurídica: Que en su objeto social incluya la construcción de obras civiles y/o edificaciones y su constitución sea mayor o igual a SIETE (7) años.

- Esta sociedad debe cumplir con la Ley 842 de 2003, ARTÍCULO 17. RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS Y DE SUS REPRESENTANTES. La sociedad, firma, empresa u organización profesional, cuyas actividades comprendan, en forma exclusiva o parcial, alguna o algunas de aquellas que correspondan al ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines o de sus profesiones auxiliares, está obligada a incluir en su nómina permanente, como mínimo, a un profesional matriculado en la carrera correspondiente al objeto social de la respectiva persona jurídica.

- En caso de persona jurídica que no se haya constituido con anterioridad al tiempo solicitado, y alguno de los socios cumpla con experiencia mayor o igual a la solicitada, se considera que cumple con la experiencia general.

- En caso de persona jurídica S.A.S, se debe anexar a la propuesta, el certificado de composición accionaria firmado por el contador o revisor fiscal.

- En caso de ser Persona Jurídica y que el representante legal no sea profesional en el área requerida, la propuesta debe ser avalada por un profesional del área exigida y vinculado a ella (demostrado mediante contrato de trabajo y copia del pago de seguridad social como dependiente, del último mes anterior al cierre de este proceso), el cual deberá firmar la propuesta conjuntamente con el representante legal.

En esta situación, se debe anexar tarjeta profesional y copia de la vigencia de la matrícula profesional certificada por el COPNIA o el CPNAA, según sea el caso.

- En caso de Consorcio o Uniones Temporales donde los consorciados o unidos temporalmente sean Personas Naturales, ambos deben cumplir el requisito de profesional en el área requerida y por lo menos uno de los consorciados o unidos temporalmente debe cumplir con la totalidad del tiempo solicitado, los demás deben tener cada uno, una experiencia mínima del 50% de la requerida. La misma exigencia se aplica para las Personas Jurídicas que participen del Consorcio o Unión Temporal.



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

	PROponente	Nombre del proponente o miembro del consorcio	TIPO DE DOCUMENTO APORTADO	AÑOS DE EXPERIENCIA	FOLIO	OBSERVACIONES
1	GERMAN TORRES SALGADO		Tarjeta profesional, Certificado COPNIA	35.08	80 a 83	Cumple
2	CONSORCIO JYC	JUAN CARLOS IDARRAGA	Tarjeta profesional, Certificado COPNIA	18.66	5, 7, 9	Cumple
		CESAR AUGUSTO VELASQUEZ TORO	Tarjeta profesional, Certificado COPNIA	27.25	6, 8, 10	
3	NELSON IDÁRRAGA SÁNCHEZ		Tarjeta profesional, Certificado COPNIA	41.51	57, 58	Cumple
4	WORLDTECK SAS	REPRESENTANTE LEGAL: ALEJANDRO TORO MONTOYA	Certificado cámara de comercio.	10.22	10 a 16	Cumple
		AVALA LA PROPUESTA: HENRY DIAZ VARGAS	Tarjeta profesional y certificado COPNIA. Contrato de trabajo. Aportes Mayo		5 a 7	
5	UNION TEMPORAL CANCHAS UTP	PERSONA NATURAL: RUBEN DARIO AGUDELO MACHADO	Tarjeta profesional, Certificado COPNIA	27.16	4, 5, 6	Cumple
		PERSONA JURIDICA: INTI LTDA.	Certificado cámara de comercio.	17.11	156 a 160	Cumple
		REPRESENTANTE LEGAL: DIANA MARIA MORALES RUIZ AVALA SUB-GERENTE LA PROPUESTA: JOSE ASDRUBAL LOAIZA GALLEGU	Tarjeta profesional y certificado COPNIA. Contrato de trabajo. Aportes Mayo		9, 10	Cumple
6	APOLINAR FRANCO GIRALDO		Tarjeta profesional, Certificado COPNIA	31.51	92, 93	Cumple
7	JUAN CARLOS DE LOS RIOS PINEDA		Tarjeta profesional, Certificado COPNIA	24.74	57, 58	Cumple
8	WILLIAMS.CO S.A.S	R.L. WILLIAM GONZALEZ HERNANDEZ	Certificado cámara de comercio. Tarjeta profesional y certificado COPNIA.	10.82	3 a 5	Cumple
9	CONSORCIO ACUASERVICIOS UTP	PERSONA NATURAL: CARLOS ALBERTO LOPEZ HERRERA	Tarjeta profesional, Certificado COPNIA	34.03	3 a 5	Cumple
		PERSONA JURIDICA: CORPORACION COLOMBIA ACTUANDO	Certificado cámara de comercio.	15.50	182 a 187	Cumple
		REPRESENTANTE LEGAL: CAROLINA HURTADO MARTINEZ AVALA LA PROPUESTA: CARLOS ALBERTO LOPEZ HERRERA	Tarjeta profesional y certificado COPNIA.		3 a 5	

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

ITEM 1,6 b),c) PARTICIPANTES

b) Experiencia específica requerida:

Los proponentes deben acreditar en su propuesta que cuentan con experiencia específica en:

Canchas de tenis construidas en polvo de ladrillo en áreas iguales o superiores a 800 m² y/o Plazoletas y/o senderos peatonales, con acabados en áreas iguales o superiores a 800 m² y/o Construcción de escenarios deportivos en área igual o superior a 1000 m²;

Además, deben evidenciar que en el desarrollo de esos contratos se ejecutaron las siguientes actividades:

1. Suministro e instalación de material granular de sub-base y/o base y/o afirmado y/o recebo Mayor o igual 230 m³ ó 1.200 m²
2. Suministro e instalación de adoquines y/o losetas y/o tabletas Mayor o igual 400 m²

La experiencia específica puede ser acreditada máximo en dos (2) certificaciones de obra que cumplan con las áreas mínimas solicitadas, las cuales pueden ser sumadas pero en el mismo tipo de intervención (Canchas de tenis construidas en polvo de ladrillo y/o; Plazoletas y/o senderos peatonales, con acabados y/o; Construcción de escenarios deportivos).

En el caso de adjuntar las dos certificaciones, la acreditación de las actividades (Suministro e instalación de material granular de sub-base y/o base y/o afirmado y/o recebo y Suministro e instalación de adoquines o losetas), podrá hacerse sumando las cantidades presentadas en cada una de ellas.

La experiencia específica podrá acreditarse con certificados de contratos ejecutados en calidad de contratista y/o con contratos propios ejecutados por el proponente individual o por cualquiera de los integrantes del proponente plural.

c) Requisitos para consorcios y uniones temporales

- Cada uno de los consorciados debe cumplir con el literal a) del numeral 1.6. Para la contabilización de la experiencia general se tomará la mayor de las certificadas.

- Para el cumplimiento del literal b) los consorciados o unidos temporalmente deben demostrar cada uno:

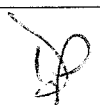
- . Experiencia en al menos una de las actividades indicadas, especificando claramente fecha, valor, y objeto. Este certificado debe ser expedido por el propietario de la obra, con la que el proponente realizó el contrato.

- . Ninguno de los miembros del Consorcio o la Unión Temporal, podrá tener inhabilidades o incompatibilidades según lo establecido en la Constitución Nacional y en el Manual de Contratación de la Universidad, Acuerdo N. 5 del 27 de febrero de 2009 del Consejo Superior y modificaciones mediante Acuerdos N. 18 del 14 de abril de 2009 y Acuerdo 46 de octubre de 2015, respectivamente.



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

	PROponente	Experiencia aportada	1. Suministro e instalación de material granular de sub-base y/o base y/o afirmado y/o recebo Mayor o igual 230 m3 o 1200 m2 Folio	2. Suministro e instalación de adoquines y/o losetas y/o tabletas Mayor o igual 400 m2 Folio	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO (Cumple/No cumple)
1	GERMAN TORRES SALGADO	1 Certificado Plazoletas y/o Senderos peatonales	63 a 65			Cumple
2	CONSORCIO JVC: JUAN CARLOS IDARRAGA	1 Certificado Adecuaciones de planta física	72 a 83		No demuestra experiencia específica en el tipo de intervención requerido (Cancha de tenis, Plazoleta y/o Senderos peatonal, Escenario deportivo)	No Cumple
	CESAR AUGUSTO VELASQUEZ TORO	1 Certificado Plazoletas y/o Senderos peatonales	49 a 71			
3	NELSON IDARRAGA SÁNCHEZ	2 Certificados Plazoletas y/o Senderos peatonales	71 a 74			Cumple
4	WORLDTECK SAS	1 Certificado Adecuación en edificación	143 a 144		No demuestra experiencia específica en el tipo de intervención requerido (Cancha de tenis, Plazoleta y/o Senderos peatonal, Escenario deportivo)	No Cumple
		1 Certificado Plazoleta y/o Sendero peatonal	145 a 147			
5	UNION TEMPORAL CANCHAS UTP: RUBEN DARIO AGUDELO MACHADO	1 Certificado Escenario Deportivo	142 a 147			Cumple
	INTI LTDA	1 Certificado Plazoleta y/o Sendero peatonal	150 a 155			Cumple
6	APOLINAR FRANCO GIRALDO	1 Certificado Plazoleta y/o Sendero peatonal	81 a 84			Cumple
7	JUAN CARLOS DE LOS RIOS PINEDA	1 Certificado Plazoleta y/o Sendero peatonal	84 a 88			Cumple
8	WILLIAMS.CO S.A.S	1 Certificado Plazoletas y/o Senderos peatonales	75 a 105			Cumple
9	CONSORCIO AGUASERVICIOS UTP					
	CORPORACION COLOMBIA ACTUANDO	1 Certificado Escenario deportivo	154 a 157			Cumple
	CARLOS ALBERTO LOPEZ HERRERA	1 Certificado Escenario deportivo	158 a 163			



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Se continúa la evaluación de las propuestas, de acuerdo a las siguientes observaciones:

No	OBSERVACIONES
1	El proponente APOLINAR FRANCO GIRALDO, no subsanó el documento solicitado en el numeral 2.2.3.2 Paz y Salvo de Seguridad Social.
2	El proponente CONSORCIO ACUASERVICIOS UTP, no subsanó el documento solicitado en el numeral 2.2.1.6 Certificado de inscripción en el registro Único de proponentes – RUP: no puede tener fecha de expedición superior a 30 DÍAS CALENDARIO, previos a la fecha señalada para la presentación de las propuestas...
3	Los proponentes CONSORCIO JYC y WORLDTEK S.A.S, no cumplen con la experiencia específica exigida en cuanto al tipo de intervención requerido (Cancha de tenis, Plazoleta y/o Sendero peatonal, Escenario deportivo)

Por lo anterior, sus propuestas NO SON HABLES para continuar con el proceso de evaluación.

A las propuestas que continúan en el proceso de evaluación, se les verifican los documentos técnicos exigidos, según el numeral 2.2.1 de los pliegos de condiciones:

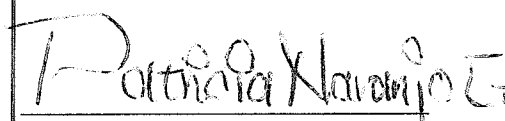


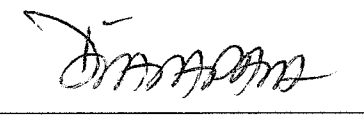
INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

DOCUMENTOS TECNICOS OBLIGATORIOS

2.2.1 DOCUMENTOS TÉCNICOS		1		3		5		7		8	
		GERMAN TORRES SALGADO		NELSON IDÁRRAGA SÁNCHEZ		UNION TEMPORAL CANCHAS UTP		JUAN CARLOS DE LOS RIOS PINEDA		WILLIAMS.CO S.A.S	
No	TIPO DE DOCUMENTO	Folios	OBSERVACIONES	Folios	OBSERVACIONES	Folios	OBSERVACIONES	Folios	OBSERVACIONES	Folios	OBSERVACIONES
2.2.1.1	Índice o Tabla de contenido	2	Cumple	1	Cumple	1	Cumple	1	Cumple	Sin folio	Cumple
2.2.1.2	Carta de presentación de la propuesta	5, 6	Cumple	59	Cumple	2 a 3	Cumple	2	Cumple	1	Cumple
2.2.1.3	Cuadro de cantidades y precios impreso	8 a 12	Cumple	75 a 79	Cumple	11 a 16	Cumple	93 a 98	Cumple	3 a 7	Cumple
	Cuadro de cantidades y precios magnético	Medio digital	Cumple	Medio digital	Cumple	Medio digital	Cumple	Medio digital	Cumple	Medio digital	Cumple
2.2.1.4	Análisis de precios unitarios, impreso y en medio magnético	14 a 19	Cumple	82 a 83	Cumple	17 a 30	Cumple	99 a 100	Cumple	9 a 22	Cumple
2.2.1.5	Análisis de A.I.U.										
2.2.1.6	Certificado de inscripción en el registro Único de proponentes - RUP	63 a 65, RUP 26	Cumple	71 a 74 RUP 6, 28	Cumple	142 a 147, 150 a 155 RUP 46, 49	Cumple	84 a 88 RUP 53, 22	Cumple	75 a 105 RUP 35	Cumple
2.2.1.7	Capacidad residual de contratación	62, 41, 43 a 45	Cumple	61, 63, 66 a 68, 60	Cumple	120 a 139	Cumple	75 a 83, 92	Cumple	24, 58 a 72	Cumple
2.2.1.8	Certificados de Experiencia	63 a 65	Cumple	71 a 74	Cumple	142 a 147, 150 a 155	Cumple	81 a 84	Cumple	75 a 105	Cumple

Comité Técnico:


Ing. Patricia Naranjo Gómez.


Ing. Diana Clemencia Pava J.

Una vez verificado el cumplimiento de la documentación solicitada se procede a realizar la evaluación económica y la asignación de puntaje.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

5. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se evalúan de acuerdo con los requisitos exigidos en los numerales 4.4.1 y 4.4.2, las propuestas hábiles después de las evaluaciones anteriores.

Se realizó el siguiente procedimiento:

a) Confrontar los valores de los análisis de precios y el A.I.U, con los del cuadro de cantidades de obra, en caso que no coincidan se tomarán como ciertos los valores calculados, también se verificarán las operaciones aritméticas en el cuadro de cantidades enmendando los posibles errores, corrigiendo el valor final de la propuesta y tomando este como el valor definitivo para comparación y asignación de puntaje.

b) La evaluación de las propuestas económicas se hará con la fórmula descrita en el cuadro publicado en los pliegos de condiciones.

Los cuadros de cantidades de los proponentes NELSON IDARRAGA SANCHEZ y WILLIAMS CO, presentaron valores que no coinciden con los correspondientes análisis de precios unitarios, los que fueron corregidos acorde con lo indicado anteriormente y se corrigieron operaciones aritméticas a la propuesta económica del proponente UNION TEMPORAL CANCHAS UTP; por lo tanto los valores definitivos para comparación de propuestas y asignación de puntajes son los siguientes:

GERMAN TORRES SALGADO	OF 1	\$ 561,443,946
NELSON IDARRAGA SANCHEZ	OF 3	\$ 563,298,888
UNION TEMPORAL CANCHAS UTP	OF 5	\$ 564,255,406
JUAN C DE LOS RIOS	OF 7	\$ 568,313,257
WILLIAMS CO SAS	OF 8	\$ 562,491,170

P.O= \$ 576,417,815

Se aplica la fórmula y se obtiene la diferencia entre las propuestas y el promedio definitivo (PD) así:

PROPONENTE	VR PPTA	DIFERENCIA
NELSON IDARRAGA SANCHEZ	\$ 563,298,888	-\$ 661,646.00
WILLIAMS CO S.A.S	\$ 562,491,170	-\$ 1,469,364.20
GERMAN TORRES SALGADO	\$ 561,443,946	-\$ 2,516,588.00
UNION TEMPORAL CANCHAS UTP	\$ 564,255,406	\$ 294,872.00
JUAN C DE LOS RIOS	\$ 568,313,257	\$ 4,352,723.00

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

De acuerdo a la anterior evaluación, se asignan puntajes así:

Orden de elegibilidad	PROPONENTE	PUNTAJE
1	NELSON IDARRAGA SANCHEZ	100
2	WILLIAMS CO S.A.S	98
3	GERMAN TORRES SALGADO	96
4	UNION TEMPORAL CANCHAS UTP	94
5	JUAN C DE LOS RIOS	92

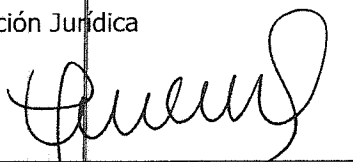
6. RECOMENDACIONES

De conformidad con lo anterior, y después de analizar las propuestas presentadas de acuerdo con la metodología exigida, el comité evaluador recomienda adjudicar la Invitación Pública No. 03-2017 al proponente NELSON IDARRAGA SANCHEZ por un valor de \$ 563,298,888 IVA incluido de acuerdo con el cuadro de cantidades y precios corregido.

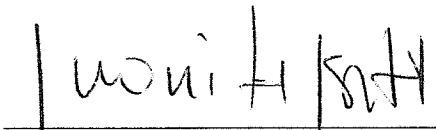
Dada en Pereira, a los doce (20) días del mes de junio de 2.017.

El comité evaluador:

Evaluación Jurídica

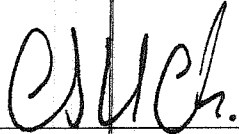


Dra. Ana María Cifuentes Garcés
Oficina Jurídica

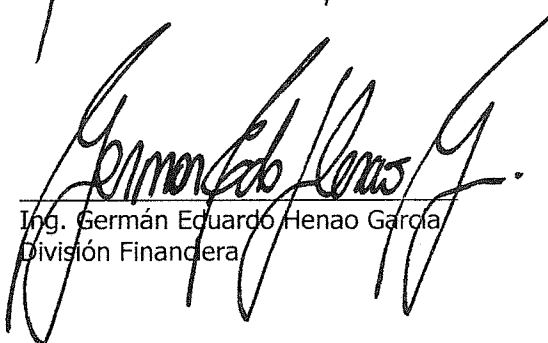


Dra. Juanita Isaza Montaña
Oficina Jurídica

Evaluación Financiera

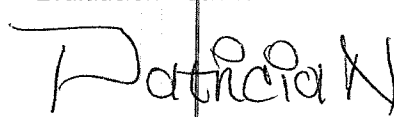


Dr. Carlos Fernando Castaño Montoya
División Financiera

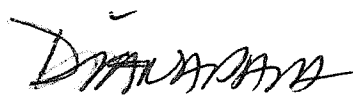


Ing. Germán Eduardo Henao García
División Financiera

Evaluación Técnica



Ing. Patricia Naranjo Gómez.
Oficina de Planeación



Ing. Diana Clemencia Pava J.
Oficina de Planeación